

PROCESO CAS N° 326-2014-ANA
COMISION ESPECIALCONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
PROFESIONAL PARA LA SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS HIDRAULICOS
MULTISECTORIALES

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de **UN (01) PROFESIONAL PARA LA SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS HIDRAULICOS MULTISECTORIALES**, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Autoridad Administrativa del Agua – **JEQUETEPEQUE ZARUMILLA**

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4 Base legal

- Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia profesional mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado, en función afín al área funcional➤ Experiencia específica mínima de cuatro (04) años en cargo similar.
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none">➤ Proactivo y responsable.➤ Disponibilidad Inmediata.➤ Trabajo en equipo y bajo presión.➤ Orientación a los resultados.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none">➤ Profesional en Ingeniería Agrícola, Agrónoma o Ingeniería Hidráulica, colegiado y habilitado (vigente).
Cursos y/o estudios de especialización (4)	<ul style="list-style-type: none">➤ Con conocimiento de la normatividad de los recursos hídricos.
Requisitos para el puesto o cargo (5)	<ul style="list-style-type: none">➤ Con experiencia de trabajo en conservación de los recursos hídricos en zonas andinas.➤ Disponibilidad inmediata.

**Nota:**

1. Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados **requisitos mínimos indispensables**, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados **NO APTOS**.
2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Evaluar, opinar y elaborar informes técnicos sobre estudios y obras de aprovechamiento hídrico, en fuentes naturales de agua de acuerdo a los Planes de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, para su aprobación por la AAA.
- Revisar, Evaluar informes técnicos relativos a las solicitudes de autorización de ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica pública multisectorial.
- Realizar inspecciones oculares y otras acciones que sean necesarias en los procedimientos sancionadores.
- Apoyar al Sub Director en supervisar el cumplimiento de la aplicación de las directivas de diseño, operación, mantenimiento de la infraestructura hidráulica mayor y menor.
- Apoyar en la formulación y/o proponer la elaboración de estudios de pre inversión, orientados al incremento de la disponibilidad de los recursos hídricos, al uso multisectorial y al uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas.
- Apoyar en la formulación de estudios de pre inversión de proyectos orientados al uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas.
- Apoyar el fomento de programas que mitiguen los efectos de eventos hidrológicos extremos en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales en el marco del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- Evaluar y proponer las autorizaciones de ejecución de estudios de presas integrantes de la infraestructura hidráulica mayor de carácter multisectorial y la ejecución de dichas presas
- Otras tareas asignadas por el Sub Director de la Unidad de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Administrativa del Agua – JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
Duración del contrato	Tres (03) meses desde la Suscripción de Contrato
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	20 de mayo de 2014	Secretaría General
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	25 de julio del 2014	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	12 de agosto del 2014	Unidad de Recursos Humanos
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro - Lima	19 de agosto del 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 20 al 22 de agosto de 2014	Comisión de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	25 de agosto del 2014	Unidad de Recursos Humanos
5	Entrevista: Carretera Piura - Sullana Km. 3.5, Urb. Las Mercedes - Piura	Del 26 al 28 de agosto de 2014	Comisión de Selección
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	28 de agosto de 2014	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 29 de agosto al 04 de setiembre de 2014	Unidad de Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	05 de setiembre de 2014	Unidad de Recursos Humanos

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:



EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Formación académica	13 %	5	9
b. Experiencia General	19 %	10	13
c. Experiencia Específica	25 %	15	18
d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados.			
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos.
Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículum vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículum vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores:
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Atte. Comisión Especial:

PROCESO CAS N° :

NOMBRES Y APELLIDOS:

.....

DNI N° :

2. Documentación Adicional:
Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto).
DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Autoridad Nacional del
Agua

Oficina de Administración

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Autoridad Nacional del
Agua

Oficina de Administración

FORMATO)

**DECLARACION JURADA
SOBRE IMPEDIMENTOS**

Yo.....con Documento Nacional de Identidad N°.
....., al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:

1. No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
2. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Asimismo declaro que el contenido del currículum vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas aplicables.

Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o falsedad.

(Fecha)

Firma del postulante
DNI N°.....